CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 06 de Abril de 2026	Cuenta Cobro No.	2

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ
IDENTIFICACIÓN No. 1102228567

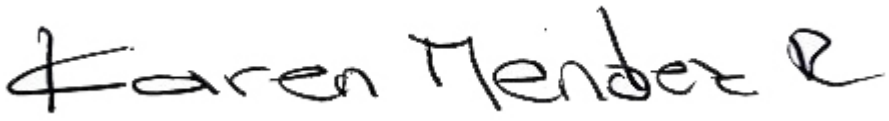
LA SUMA DE:
$2,700,000
Dos Millones Setecientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	2	Periodo reportado:	Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0550488421368454	Títular de la Cuenta:	KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ



KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ
1102228567

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102228567		MENDEZ RUIZ KAREN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ALFIBIA ED AP 701 TORRE 6	CARTAGENA-BOLIVAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198981779	9502281847	I	2026/04/17	2026/04/06	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1102228567 MENDEZ KAREN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102228567		MENDEZ RUIZ KAREN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ALFIBIA ED AP 701 TORRE 6	CARTAGENA-BOLIVAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198981779	9502281847	I	2026/04/17	2026/04/06	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9073525	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 13500000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1102228567
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ
VALOR PAGO PARCIAL:	2700000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2604061102228567172624	2026-03-27	PROYECCION DE OFICIOS		16-03-2026 - OFICIO CONVOCATORIA REUNION CON UNILIBRE
2	2604061102228567172625	2026-03-27	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		23-03-2026 - INFORME PRELIMINAR (CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTA 2025 - 2026)
3	2604061102228567172626	2026-03-27	MESA TRABAJO		24-03-2026 - MESA DE TRABAJO - MODIFICACION AL PEI 2024 - 2028
4	2604061102228567172629	2026-03-27	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		24-03-2026 - ACTA MESA DE TRABAJO - MODIFICACION AL PEI 2024 - 2028
5	2604061102228567172630	2026-03-27	PROYECCION DE OFICIOS		25-03-2025 - OFICIO (SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION E INDICADORES 1ER TRIMESTRE 2026)
6	2604061102228567172631	2026-03-27	PROYECCION DE OFICIOS		25-03-2026 - OFICIO (SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES 1ER TRIMESTRE 2026)
7	2604061102228567172633	2026-03-27	MESA TRABAJO		26-03-2026 - MESA DE TRABAJO - JUSTIFICACION MODIFICACION PEI
8	2604061102228567172634	2026-03-27	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		26-03-2026 - ACTA MESA DE TRABAJO - JUSTIFICACION MODIFICACION PEI
9	2604061102228567172635	2026-03-27	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		27-03-2026 - INFORME FINAL (RENDICION DE CUENTA 2025 - 2026)



KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ
1102228567

Cartagena de Indias, 06 de Abril del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1102228567, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9073525 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9073525	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ CC/NIT: 1102228567
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9073525	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202669
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 13500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2700000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9073525	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 06 de Abril del 2026.



JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1047368929

Cartagena D. T. y C., 16 de marzo de 2026

Doctores
ESTELLA MARRUGO
Directora del Consultorio Jurídico
Universidad Libre – Sede Cartagena

Personeros Delegados:
VIVIANA MALO LECOMTE
DEYVINSON POSADA SABEDRA
SAULO OSPINO PEREIRA
INDIRA JIMENEZ AMARIS

Asunto: Invitación a reunión de articulación interinstitucional para desarrollo del Proyecto de Intervención Comunitaria

Atendiendo los compromisos adquiridos durante la reciente reunión sostenida con la Universidad Libre – Sede Cartagena, en la cual se socializó el proyecto de **Intervención Comunitaria para el barrio Pie de la Popa** y se alcanzó la concertación de un **acuerdo de apoyo interinstitucional**, me permito convocarles a una reunión de trabajo con el fin de avanzar en la planificación y organización de las acciones a desarrollar.

La reunión se llevará a cabo el dia viernes 20 de marzo, a las 10:00 a.m., en el despacho de la señora personera.

El propósito del encuentro es definir la ruta de trabajo conjunta, los aportes de cada dependencia y la articulación operativa en las áreas de **Educación, Penal, Comunidad y Servicios Públicos**, en coordinación con el Consultorio Jurídico de la Universidad Libre.

Agradezco su puntual asistencia y disposición para continuar este proceso que fortalecerá el impacto comunitario y el acompañamiento institucional en el territorio.

Cordialmente,

JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
Personera Distrital de Cartagena (E)
Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Proyecto: Karen Mendez Ruiz
Asesor Externo

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME PRELIMINAR

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025 - 2026

Presentado por : Janny María Aguas Rodríguez.

Proyectado por : Karen Patricia Mendez Ruiz

Presentado a : Eliana Simanca Tinoco

Fecha : 23/03/2026

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	INFORME PRELIMINAR ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025 - 2026
OBJETIVO GENERAL	Presentar las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, para la rendición de cuentas en la vigencia 2025 - 2026
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Dar a conocer los subcomponentes, procesos y actividades realizadas para el cumplimiento de la presentación de la Rendición de Cuentas de La Personería Distrital de Cartagena vigencia 2025 - 2026, teniendo en cuenta su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.
ALCANCE	Trasciende a toda la organización y a todos sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, por ello, la valoración, tratamiento y seguimiento de toda la información requerida y presentada por cada uno de los procesos de la institución con el objetivo de presentar la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 - 2026.
CRITERIOS	La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.
METODOLOGÍA	Se diseñó un cronograma para la estrategia de Redención de Cuentas 2025 - 2026 de la mano del equipo de trabajo de Personería Auxiliar y con los diferentes procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, convocando a reuniones, mesas de trabajo, envío de oficios y memorandos a cada una de las oficina de los proceso que integran la institución, con el objetivo de recopilar toda la información requerida para la preparación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025 - 2026.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN2

2. CUERPO DEL INFORME3

3. CONTENIDO.3

4. ANEXOS.3

1. INTRODUCCIÓN

Desde la Oficina de Direccionamiento y Planeación Estratégica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se presenta el Informe Preliminar de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 - 2026 y en cumplimiento de sus funciones especiales, nos anima el propósito de continuar liderando, desde nuestro proceso, un conjunto de estrategias y acciones que permitan contribuir a la consolidación, afianzamiento y sostenibilidad de los propósitos de nuestra institución, y teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, Función Pública presenta a continuación las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre esta estrategia, sus componentes, su estructuración y su evaluación.

2. CUERPO DEL INFORME

En cumplimiento de normas y procedimientos, en el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento y de los criterios normativos identificados en el presente informe, se llevaron a cabo actividades que ayudaron a realizar validación, seguimiento y registro de la información reportada por cada oficina y proceso, correspondiente al periodo 2025 – 2026, aportando asi contenido de alto valor para la Rendición de Cuentas de esta misma vigencia, a esto se desarrolla un análisis frente a la consistencia de los datos establecidos tanto en las bases de información documental tanto recibida como enviada.

3. CONTENIDO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA				Codigo: GDP-F-005
	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA				Version:01
	FORMATO DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS				Fecha de Aprobacion:14/02/2025
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -COMPONENTE 2: RENDICIÓN DE CUENTAS					
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOY	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 3.1 Información de calidad y lenguaje comprensible	3.1.1. Realizar informe semestral de Seguimiento al Plan de accion institucional	Informe semestral de Seguimiento al Plan de accion institucional	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	05 de julio de 2025 05 de enero de 2026
	3.1.2. Elaboración y presentación del Informe de Gestión Anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Informe de gestión anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	13 de marzo de 2026
	3.1.3. Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la Comunidad, a través de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 202. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con lenguaje inclusivo	Despacho Personeria auxiliar Oficina Asesora de prensa	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	01 al 24 de febrero de 2026 (Elaboración) 13 de marzo de 2026 (Audiencia Pública)
Subcomponente 3.2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1. Consulta ciudadana sobre los resultados de gestión, temas de interés para ser llevados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Formulario en línea de consulta ciudadana, publicado a través de banner. Informe de resultados de los temas de interés ciudadano para ser presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Personeria Auxiliar	Oficina Asesora de Prensa	27 de febrero al 03 de marzo de 2026 (publicacion del formulario de encuestas)
	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc, donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026

doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc, donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026
Subcomponente 3.3 Incentivo para motivar la cultura de rendición de cuentas	3.3.1 Notificar la entrega de información relevante para la rendición de cuentas	Enviar oficios solicitando información para la rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	07 de enero de 2026
	3.3.2 Realizar mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Actas de mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	del 16 al 23 de febrero de 2026
	3.3.3 Realizar ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Acta de reunión que evidencie ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	10 de marzo de 2026
Subcomponente 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1. Realizar una evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas como retroalimentación para futuros ejercicios.	Informe de evaluación y retroalimentación sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas.	Oficina de Control Interno	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Siguiente reunión del comité de gestión y desempeño posterior a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
	3.2. Formular e implementar un plan de mejoramiento con los resultados de la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Plan de Mejora formulado e implementado.	Personeria Auxiliar	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Acorde con las acciones de mejora y el cronograma establecido.

SUBCOMPONENTE 3.1. : Información de calidad y lenguaje comprensible

ACTIVIDADES:

- **3.1.1. :** Dentro de la planificación a ejecutar desde la oficina de Personería Auxiliar, se realiza un seguimiento de manera semestral al plan de acción institucional de la entidad, proceso mediante el cual se evidencian los avances de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la vigencia 2025 a 2026 de la Personería Distrital de Cartagena, a continuación se anexa link de acceso de su evidencia: **https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/vigencia-planaccion-consulta**

- **3.1.2.:** Luego de haber recopilado toda la información para la redacción, elaboración y presentación del informe, este fue remitido al Honorable Consejo Distrital de Cartagena, en fecha 13 de Marzo de 2026, quienes a su vez validan sin presentar ninguna objeción por parte de este cuerpo colegiado, como evidencia se adjunta link de acceso que direcciona a su evidencia y publicación en la página web de la Personería Distrital de Cartagena.

https://personeriacartagena.gov.co/pweb/vistas/documentos/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUENTA%202025-2026.pdf

- **3.1.3. :** Con la elaboración y presentación del informe oficial de rendición de cuentas ante el honorable Concejo Distrital de Cartagena, así como también su publicación en la página Web de La Personería, se inicia el trabajo de la elaboración de la presentación en formato PowerPoint para llevar a cabo la Audiencia Publica mediante la cual se logra dar a conocer la Rendición de Cuenta de la entidad a toda la ciudadanía en general; de igual manera, se realizó invitación a la audiencia pública de forma virtual, con el objetivo de facilitar y dar a conocer nuestra Rendicion de Cuenta a toda persona que por alguna razon no podia asistir de manera presencial a la audiencia, para ello se crearon los siguientes enlace en nuestras redes sociales, por Instagram: https://www.instagram.com/personeriactg/live/17872970673447064, por facebook: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1331545505451302, por Youtube: https://youtube.com/live/O6Uwy_LOO8Q?feature=share, es de anotar que en esta audiencia pública presencial y de transmision en vivo a través de la red social facebook y Youtube, se realizó con lenguaje inclusivo.

SUBCOMPONENTE 3.2.: Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

ACTIVIDADES:

- **3.2.1.:** En el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la personería distrital de Cartagena, la Personería Auxiliar a través de los procesos de direccionamiento y planeación estratégica, así como también a través del proceso de atención y servicio al ciudadano, ha buscado implementar espacios de diálogo con las comunidades y uso de redes sociales con un formulario para desarrollar la encuesta como una herramienta fundamental para promover la transparencia y la participación ciudadana. Es así como en fecha 27 de febrero y 05 de marzo de 2026, a través el equipo interdisciplinario de la entidad se llevaron a cabo encuentros en diferentes espacios de la ciudad y sus alrededores como lo fue la comunidad de juventudes de las tres localidades, Mujeres cabeza de hogar, Personas con discapacidad y Víctimas del conflicto armado visitas en la cuales, se generó un espacio de diálogo abierto y constructivo, donde se escucharon las inquietudes y problemas de los habitantes y asistentes y uso de medios Este

enfoque dentro de las estrategias de rendición de cuenta de las entidades públicas permite no solo identificar y abordar las necesidades más apremiantes de la comunidad, sino también fortalecer la confianza y el compromiso entre la ciudadanía y la Personería. La importancia de estos espacios radica en su capacidad para fomentar una comunicación bidireccional efectiva, esencial para la formulación y construcción de la rendición de cuentas y la mejora continua de nuestros servicios.

Nota: Los resultados generales de esta encuesta se encuentran en el Informe: **INFORME DIALOGOS DE DOBLE VIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTA 2025 -2026**


Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME

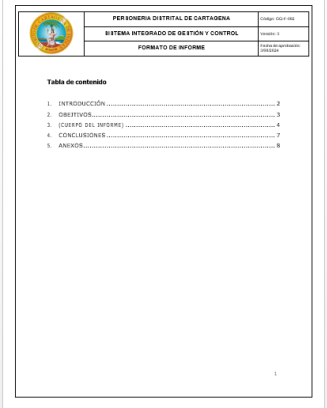
DIALOGOS DE DOBLE VIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTA 2025 -2026

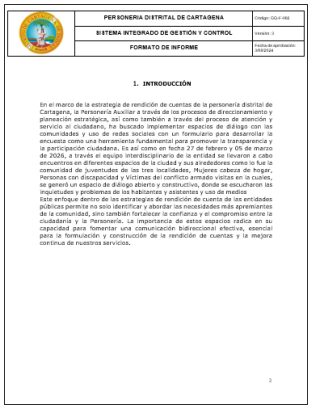
Presentado Por: Janny María Aguas R.

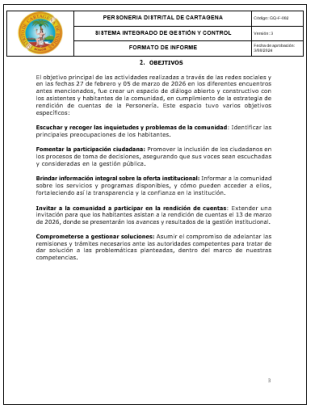
Proyectado Por: Karol Alvarino

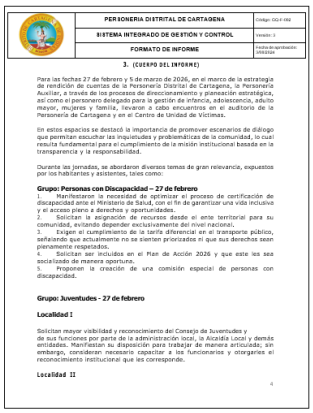
Presentado a: Eliana Simancas

Fecha: 13/03/2026

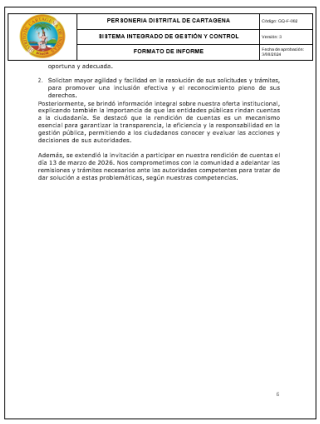

Tabla de contenido

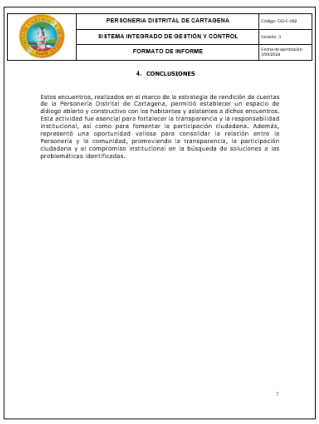

1. INTRODUCCIÓN

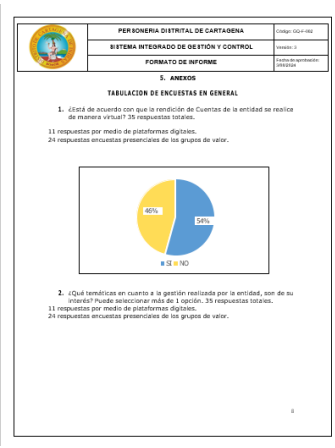
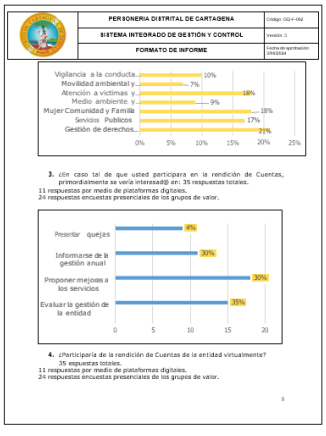
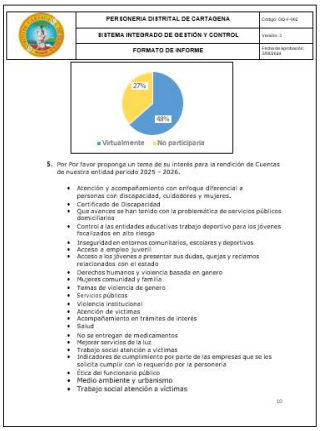
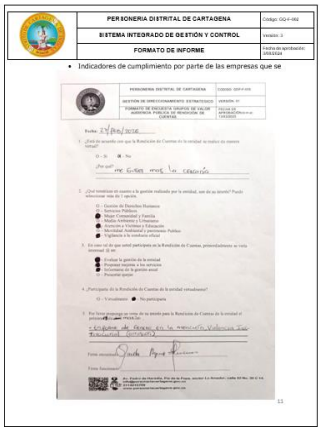

2. OBJETIVOS


3. (CUERPO DEL INFORME)


Localidad III

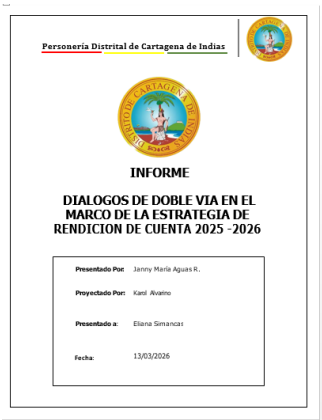
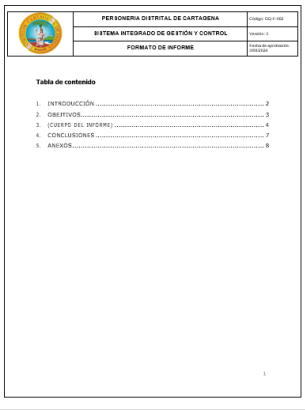
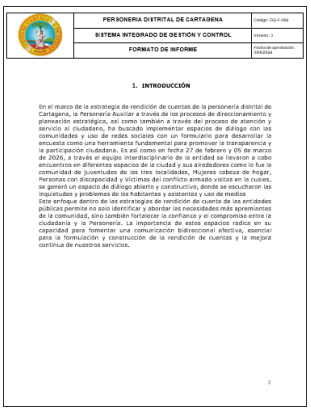
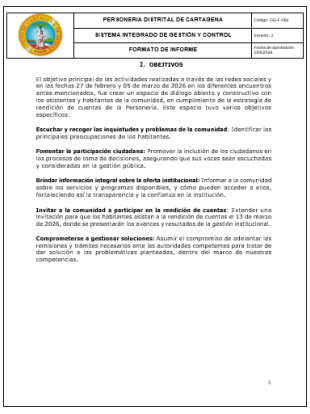


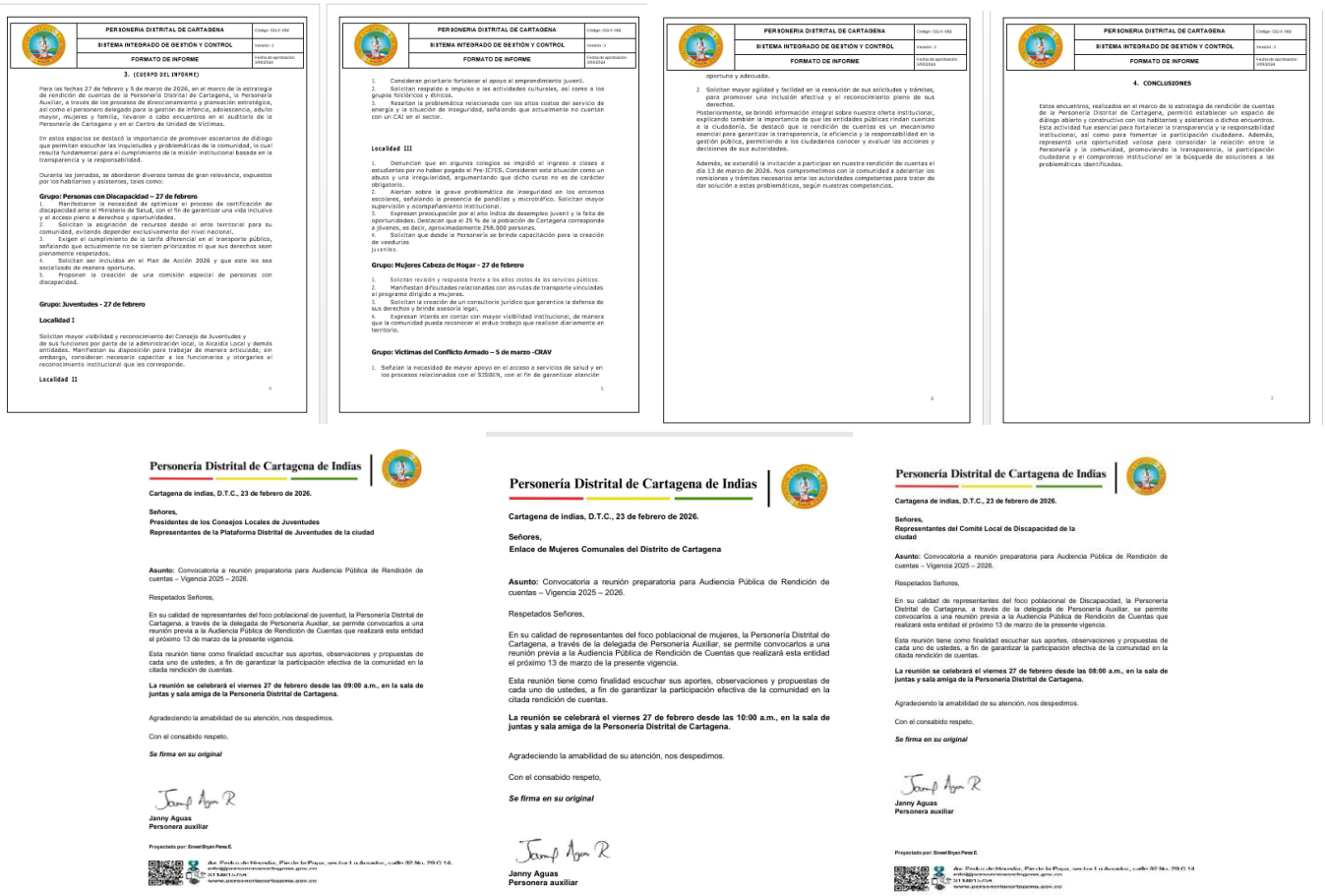

4. CONCLUSIONES

- **3.2.2.:** Para las fechas 27 de Febrero y 5 de Marzo de 2026, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Personería Distrital de Cartagena, la Personería Auxiliar, a través de los procesos de direccionamiento y planeación estratégica, así como el equipo interdisciplinario de la entidad, llevaron a cabo encuentros, en diferentes espacios de la ciudad y sus alrededores como lo fue la comunidad de juventudes de las tres localidades, Mujeres cabeza de hogar, Personas con discapacidad y Víctimas del conflicto armado, visitas en la cuales se generó un espacio de diálogo abierto y constructivo, donde se escucharon las inquietudes y problemas de los habitamntes de dichas comunidades y tabien los asistentes a estos encuentros, con esto se pude resaltar la importancia de crear espacios de diálogo para escuchar las inquietudes y problemas de la comunidad, lo cual es fundamental para nuestra misión de transparencia y responsabilidad institucional.

Evidencia: Informe Dialogo de Doble Via en el Marco de la Estrategia de Rencion de Cuenta 2025 – 2026



SUBCOMPONENTE 3.3.: Incentivo para motivar la cultura de rendición de cuentas

ACTIVIDADES:

- **3.3.1.:** Mediante oficios enviados a los diferentes procesos de la Personeria Distrital de Cartagena durante los meses de Febrero y Marzo 2026, se realizó SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025 - 2026, mediante el cual se les informo a los personeros delegados y al personal directivo de la entidad, que nos encontrábamos en la estructuración, recopilación y consolidación de datos e información, en aras de asegurar el cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales, para el desarrollo de la Audiencia de Redición de

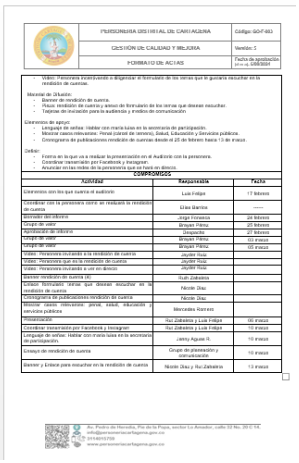
Cuentas, por lo anterior, se requirió el apoyo de los personeros delegados y/o líderes de procesos de la entidad, para que nos indicaran desde su área de trabajo, lo siguiente:

- ¿Cuáles fueron las principales acciones y novedades?
- ¿Cuántos y cuáles fueron los casos de éxito?
- ¿Cuáles fueron las principales actuaciones?
- ¿Cuáles fueron las conclusiones?

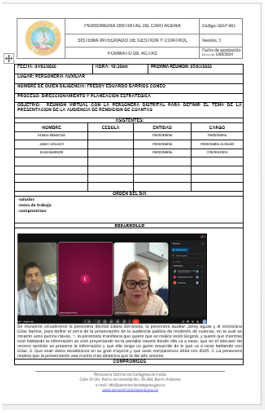
Luego de recopilar toda esta informacion, el equipo de trabajo del area de Direccionamiento y Planeacion Estrategia, se reune y realiza mesas de trabajo en fechas 17 de Febrero y 4 de Marzo 2026, para la validacion de dicha informacion, con el fin de planaer todo lo referente para la presentacion y audiencia de la Rendicion de Cuentas 2025 – 2026 de la Personeria Distrital de Cartagena

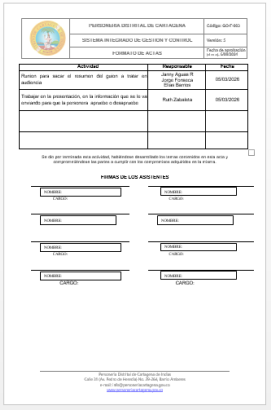
Evidencia: Actas de Reunion y Mesas de trabajo











- **3.3.2.:** Mediante oficios enviados en fechas del 16 al 23 de Febrero 2026, se convocó a los personeros delegados y al personal de nivel directivo para la realización de la revisión de información relevante para rendición de cuentas, socialización y ensayo de presentación de rendición de cuentas, todo esto a través de mesas de trabajo, como evidencia y soporte de esta actividad se diligenciaron actas por las mesas de trabajo.

- **3.3.3.:** Desde la Personeria Auxiliar en coordinación con el Proceso de Planeacion Estrategica de la Personeria, se desarrollaron jornadas de espacios de diálogos de doble vías con diferentes comunidades para la socialización de la rendición de cuentas de la vigencia 2025-2026, que se llevó a cabo el 27 de Febrero y 5 de Marzo de la presente anualidad.

Evidencia: Documento Guia u Orden del dia a utilizar en la presentacion de la Rendicion de Cuentas 2025 – 2026

Diapositiva 1

Rendición de Cuentas

Diapositiva 2

Actos protocolarios, saludo inicial, himnos de Colombia y Cartagena, palabras de la Personera

Diapositiva 3

Conversatorio: Consulta a la Personera sobre el trabajo de la Personería, sus alcances y como se accede.

Diapositiva 4

-Plan estratégico general: Porcentaje de ejecución, qué ha incidido en su ejecución, planes más territorio menos escritorio.

Diapositiva 5

-Consulta sobre la atención al público, si va en aumento, los adelantos en la sede, la sede nueva.

Diapositiva 6

-Como nos ha ido en las jornadas masivas de atención como estrategia de acercamiento a la ciudadanía.

Diapositiva 7

Asuntos que requieren mayor atención de las comunidades:

Diapositiva 8-9-10-11

-La salud sigue siendo el principal motivo por el que acuden a la Personería, cuáles han sido los resultados e indicadores en este sector. (Haroldo interviene con un caso importante de Isla Fuerte).

Diapositiva 12-13-14-15

-El segundo sector por el que llegan más quejas son los servicios públicos, que indicadores tenemos sobre este trabajo. (Presentamos video con un caso)

Diapositiva 16-17-18

-Las víctimas del conflicto también son un sector destacado dentro del trabajo de la Personería, indicadores de atención. (Invitada especial cuenta su experiencia)

Diapositiva 19-20-21-22

-En el trabajo que realiza el delegado de Familia, también tenemos resultados importantes, indicadores. (video con voz de David explicando el caso).

Generalidades

Diapositiva 23

-Algo que ha llamado mucho la atención y ha dado buenos resultados es el trabajo que se ha hecho en educación con relación al Bulling. Datos relevantes.

Diapositiva 24

-Llama la atención también un trabajo al que han llamado Recorridos Urbanos qué resultados ha dado. (palabras Yesid)

Diapositiva 25

-Una gran actividad, que realizó el Delegado en lo Penal, fue la celebración del Día Internacional de los derechos Humanos en la Cárcel de Ternera, como fue esta actividad.

Diapositiva 26

-El aporte del Delegado en lo Policivo con relación a la recuperación de Chambacú.

Diapositiva 27

-Como ha sido la experiencia del programa Madres Cuidadoras que realiza el delegado de Comunidades y Sujetos de especial protección. (palabra a marlon yanes)

Diapositiva 28

-Trabajo con Veedores y el evento Voces que Inspiran (palabras saulo)

Diapositiva 29

-Vigilancia a la conducta oficial – (intervención palabra Raul)

Diapositiva 30

-Centro de conciliación

Cierre.

SUBCOMPONENTE 3.4.: Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional

ACTIVIDADES:

- **3.4.1.:** Al evaluar el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias correspondiente a la vigencia 2025 - 2026, en el marco de la estrategia institucional orientada a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública, se concluye que la entidad logró cumplir de manera integral con los objetivos propuestos.

 El análisis realizado sobre los distintos componentes que conforman la estrategia evidencia una planificación detallada y estructurada, con metas claramente definidas, un cronograma establecido y una adecuada estrategia de divulgación. Durante la ejecución del ejercicio, se garantizó la socialización del informe de gestión ante la ciudadanía, a través de espacios presenciales y virtuales que facilitaron la participación activa, incluyente y efectiva de diversos sectores sociales.

 Se resalta la implementación de mecanismos de diálogo y retroalimentación que involucraron a la comunidad, organizaciones sociales y actores clave del distrito, lo cual fortaleció la legitimidad del proceso. Asi mismo, se utilizaron múltiples medios de comunicación, como digitales, impresos y audiovisuales, que aseguraron una amplia difusión de la información y el acceso equitativo a los contenidos presentados.

 Finalmente, el proceso fue debidamente documentado y evaluado, lo que permitió identificar aprendizajes y buenas prácticas que servirán como base para el mejoramiento continuo de próximos ejercicios.

 En consecuencia, y con base en los criterios establecidos y la revisión de las evidencias recopiladas, se certifica que la Personería Distrital de Cartagena cumplió al 100% con la ejecución de su Estrategia de Rendición de Cuentas durante la vigencia evaluada, reafirmando su compromiso institucional con la transparencia, la responsabilidad pública y la participación ciudadana.

- **3.4.2.:** Desde esta dependencia no se considera realizar un plan de mejoramiento en base a la Estrategia de Rendicion de Cuentas 2025 – 2026 de La Personeria Distrital de Cartagena de Indias, debido a que todo lo que se planifico, se pudo organizar, dirigir y controlar en los tiempos programados, lo cual permitio que esta audiencia de Rendicion de Cuenta pudiera

lograr sus objetivos, de igual forma, estamos abierto a las recomendaciones o sugerencias provenientes de la revision que realice el area de Contro Interno de la entidad como tercera linea de defensa, lo que resulte nos servira como herramientas a tener en cuenta en futuras actividades de este tipo.

4. ANEXOS

https://personeriacartagena.gov.co/pweb/informes-rendicion-cuentas

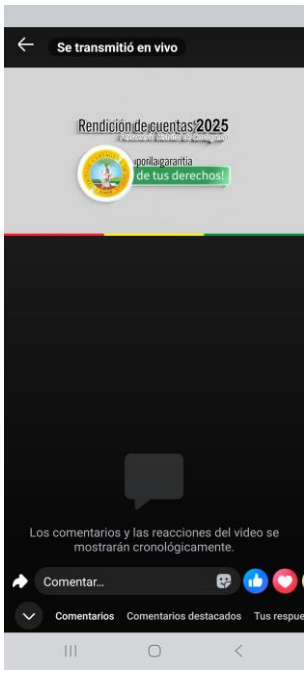


Audiencia Pública – Auditorio Benjamin Herrera Universidad Libre - Cartagena

Transmisión y publicación por Redes Sociales: Facebook – Instagram - Youtube

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1331545505451302
https://www.instagram.com/personeriactg/live/17872970673447064
https://youtube.com/live/O6Uwy_LOO8Q?feature=share







APROBACION DEL INFORME		
Nombre completo	Responsabilidad (Cargo)	Firma
JANNY AGUAS RODRIGUEZ	PERSONERA AUXILIAR	

Proyecto: Karen Méndez Ruiz/Asesor Externo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-020**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 4**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020**

FECHA: 24 de Marzo de 2026	**HORA: 9:30 AM**	**PROXIMA REUNION: POR DEFINIR**

LUGAR: OFICINA PERSONERIA AUXILIAR

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: KAREN MENDEZ RUIZ

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

OBJETIVO: PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR QUE INCLUYA LA INFORMACION PARA LA MODIFICACION DE PEI

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
KAREN MENDEZ RUIZ	1.102.228.567	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. VALIDAR INFORMACION PARA REALIZAR UN DOCUMENTO BORRADOR POR LA MODIFICACION PEI
2. PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR

DESARROLLO

Siendo las 9:30 AM del día 24 de Marzo de 2026, se valida toda la informacion necesaria y correspondiente para la modificacion del PEI, luego de validar toda esta informacion se procede a redactar el borrador correspondiente a esta modificacion.

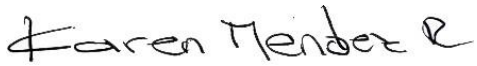
Nota: Se anexa documento borrador

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar documento borrador para su revision y aprobacion	KAREN MENDEZ RUIZ	24 de Marzo 2022

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Karen Mendez Ruiz

CARGO: ASESOR EXTERNO

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Introducción

La Personería Distrital de Cartagena cuenta actualmente con diversos observatorios temáticos dedicados a la recolección, análisis y difusión de información relacionada con derechos humanos, participación ciudadana, control disciplinario preventivo, asuntos sociales, entre otros.
Si bien estos observatorios han generado importantes insumos técnicos, su operación fragmentada ha originado duplicidades, dificultades de interoperabilidad, dispersión de información y bajo aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones institucionales.

Con el fin de optimizar la gestión del conocimiento, fortalecer la vigilancia administrativa y garantizar la eficiencia institucional, se considera pertinente la **unificación de los observatorios en un solo Observatorio Distrital de Derechos, Transparencia y Control Preventivo**, o la figura que se adopte.

Metodología

El diagnóstico se elaboró a partir de:

- Revisión documental del PEI vigente 2024–2028.
- Análisis interno de productos, funciones y metodologías de los observatorios existentes.
- Entrevistas exploratorias con responsables de cada observatorio.
- Identificación de capacidades tecnológicas e institucionales actuales.
- Revisión de modelos de observatorios en otras personerías y órganos de control del país.

Situación actual de los observatorios existentes

3.1 Número y naturaleza

La Personería opera actualmente múltiples observatorios temáticos, cuyas denominaciones pueden variar, pero que generalmente cubren áreas como:

- Derechos Humanos
- Transparencia y Lucha contra la Corrupción
- Participación Ciudadana
- Género y Grupos Étnicos
- Asuntos Sociales
- Control Disciplinario Preventivo

3.2 Hallazgos principales

a) Duplicidad funcional

- Múltiples observatorios recolectan información sobre los mismos fenómenos (p. ej., vulneración de derechos), pero con metodologías distintas.
- Existen productos similares (boletines, informes, alertas) emitidos por equipos distintos sin integración.

b) Ausencia de un sistema unificado de datos

- Bases de datos aisladas, con diversos formatos (Excel, reportes PDF, registros manuales).
- Falta de interoperabilidad con sistemas distritales o nacionales (SISBEN, SIEDCO, SIVIGILA, SDQS, etc.).

c) Fragmentación del recurso humano

- Los equipos operan con perfiles distintos, sin lineamientos comunes en análisis de datos.
- Dedicación parcial del personal, generando limitaciones en continuidad y rigor metodológico.

d) Producción de análisis limitada

- Los productos se centran más en recolección de información que en análisis profundo.
- La dispersión impide generar informes integrales para el Personero, delegados o ciudadanía.

e) Impacto institucional reducido

- Los resultados de los observatorios no están articulados a los indicadores estratégicos del PEI.
- Falta de uso sistemático de los datos para decisiones de control disciplinario o preventivo.

Justificación técnica para la unificación

4.1 Optimización organizacional

Un observatorio unificado permite:

- Integración de equipos técnicos.
- Homologación de metodologías de análisis.
- Consolidación de productos institucionales.
- Reducción de cargas operativas y administrativas.

4.2 Mejora en la toma de decisiones

Al reunir toda la información institucional en un solo sistema:

- Se facilita la identificación de riesgos distritales.
- Se fortalece el control preventivo.
- Se generan alertas oportunas basadas en evidencia.

4.3 Fortalecimiento del PEI 2024–2028

La unificación permite alinear la generación de información con:

- Objetivos estratégicos relacionados con vigilancia del poder público.
- Indicadores clave que requieren datos consolidados.
- La necesidad de producir análisis que alimenten el POA y la evaluación institucional.

4.4 Eficiencia presupuestal y técnica

- Ahorro en plataformas, suscripciones, consultorías o desarrollos duplicados.
- Posibilidad de crear un sistema de información único, robusto y sostenible.

4.5 Visibilidad institucional

Un observatorio integral:

- Mejora la imagen pública de la Personería.
- Fortalece la transparencia activa.
- Genera informes únicos y confiables para organismos de control, cooperación, academia y ciudadanía.

Identificación de necesidades del nuevo observatorio unificado

5.1 Requerimientos técnicos

- Plataforma centralizada de datos.
- Protocolos comunes de recolección y análisis.

- Estandarización de indicadores.
- Integración con sistemas de la Alcaldía y del Gobierno Nacional.

5.2 Requerimientos de talento humano

- Equipo interdisciplinario (estadístico, analista, profesional jurídico, profesional social).
- Capacitación en analítica de datos y visualización.

5.3 Requerimientos de gestión

- Ajuste del Mapa de Procesos del SIG.
- Definición de roles y responsabilidades.
- Actualización de procedimientos internos.

Conclusiones del Diagnóstico

El análisis evidencia que la estructura actual de múltiples observatorios independientes genera:

- Duplicidad institucional.
- Baja eficiencia en el uso de recursos.
- Desarticulación con el PEI y con el enfoque misional de la Personería.
- Limitaciones en la capacidad analítica.

Por estas razones, se recomienda la **unificación de los observatorios en un único Observatorio Distrital**, que integre las funciones de análisis, seguimiento, alerta temprana, producción de datos y vigilancia preventiva

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-020**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 4**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020**

FECHA: 24 de Marzo de 2026	**HORA: 9:30 AM**	**PROXIMA REUNION: POR DEFINIR**

LUGAR: OFICINA PERSONERIA AUXILIAR

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: KAREN MENDEZ RUIZ

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

OBJETIVO: PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR QUE INCLUYA LA INFORMACION PARA LA MODIFICACION DE PEI

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
KAREN MENDEZ RUIZ	1.102.228.567	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. VALIDAR INFORMACION PARA REALIZAR UN DOCUMENTO BORRADOR POR LA MODIFICACION PEI
2. PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR

DESARROLLO

Siendo las 9:30 AM del día 24 de Marzo de 2026, se valida toda la informacion necesaria y correspondiente para la modificacion del PEI, luego de validar toda esta informacion se procede a redactar el borrador correspondiente a esta modificacion.

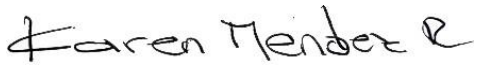
Nota: Se anexa documento borrador

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar documento borrador para su revision y aprobacion	KAREN MENDEZ RUIZ	24 de Marzo 2022

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Karen Mendez Ruiz

CARGO: ASESOR EXTERNO

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Introducción

La Personería Distrital de Cartagena cuenta actualmente con diversos observatorios temáticos dedicados a la recolección, análisis y difusión de información relacionada con derechos humanos, participación ciudadana, control disciplinario preventivo, asuntos sociales, entre otros.
Si bien estos observatorios han generado importantes insumos técnicos, su operación fragmentada ha originado duplicidades, dificultades de interoperabilidad, dispersión de información y bajo aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones institucionales.

Con el fin de optimizar la gestión del conocimiento, fortalecer la vigilancia administrativa y garantizar la eficiencia institucional, se considera pertinente la **unificación de los observatorios en un solo Observatorio Distrital de Derechos, Transparencia y Control Preventivo**, o la figura que se adopte.

Metodología

El diagnóstico se elaboró a partir de:

- Revisión documental del PEI vigente 2024–2028.
- Análisis interno de productos, funciones y metodologías de los observatorios existentes.
- Entrevistas exploratorias con responsables de cada observatorio.
- Identificación de capacidades tecnológicas e institucionales actuales.
- Revisión de modelos de observatorios en otras personerías y órganos de control del país.

Situación actual de los observatorios existentes

3.1 Número y naturaleza

La Personería opera actualmente múltiples observatorios temáticos, cuyas denominaciones pueden variar, pero que generalmente cubren áreas como:

- Derechos Humanos
- Transparencia y Lucha contra la Corrupción
- Participación Ciudadana
- Género y Grupos Étnicos
- Asuntos Sociales
- Control Disciplinario Preventivo

3.2 Hallazgos principales

a) Duplicidad funcional

- Múltiples observatorios recolectan información sobre los mismos fenómenos (p. ej., vulneración de derechos), pero con metodologías distintas.
- Existen productos similares (boletines, informes, alertas) emitidos por equipos distintos sin integración.

b) Ausencia de un sistema unificado de datos

- Bases de datos aisladas, con diversos formatos (Excel, reportes PDF, registros manuales).
- Falta de interoperabilidad con sistemas distritales o nacionales (SISBEN, SIEDCO, SIVIGILA, SDQS, etc.).

c) Fragmentación del recurso humano

- Los equipos operan con perfiles distintos, sin lineamientos comunes en análisis de datos.
- Dedicación parcial del personal, generando limitaciones en continuidad y rigor metodológico.

d) Producción de análisis limitada

- Los productos se centran más en recolección de información que en análisis profundo.
- La dispersión impide generar informes integrales para el Personero, delegados o ciudadanía.

e) Impacto institucional reducido

- Los resultados de los observatorios no están articulados a los indicadores estratégicos del PEI.
- Falta de uso sistemático de los datos para decisiones de control disciplinario o preventivo.

Justificación técnica para la unificación

4.1 Optimización organizacional

Un observatorio unificado permite:

- Integración de equipos técnicos.
- Homologación de metodologías de análisis.
- Consolidación de productos institucionales.
- Reducción de cargas operativas y administrativas.

4.2 Mejora en la toma de decisiones

Al reunir toda la información institucional en un solo sistema:

- Se facilita la identificación de riesgos distritales.
- Se fortalece el control preventivo.
- Se generan alertas oportunas basadas en evidencia.

4.3 Fortalecimiento del PEI 2024–2028

La unificación permite alinear la generación de información con:

- Objetivos estratégicos relacionados con vigilancia del poder público.
- Indicadores clave que requieren datos consolidados.
- La necesidad de producir análisis que alimenten el POA y la evaluación institucional.

4.4 Eficiencia presupuestal y técnica

- Ahorro en plataformas, suscripciones, consultorías o desarrollos duplicados.
- Posibilidad de crear un sistema de información único, robusto y sostenible.

4.5 Visibilidad institucional

Un observatorio integral:

- Mejora la imagen pública de la Personería.
- Fortalece la transparencia activa.
- Genera informes únicos y confiables para organismos de control, cooperación, academia y ciudadanía.

Identificación de necesidades del nuevo observatorio unificado

5.1 Requerimientos técnicos

- Plataforma centralizada de datos.
- Protocolos comunes de recolección y análisis.

- Estandarización de indicadores.
- Integración con sistemas de la Alcaldía y del Gobierno Nacional.

5.2 Requerimientos de talento humano

- Equipo interdisciplinario (estadístico, analista, profesional jurídico, profesional social).
- Capacitación en analítica de datos y visualización.

5.3 Requerimientos de gestión

- Ajuste del Mapa de Procesos del SIG.
- Definición de roles y responsabilidades.
- Actualización de procedimientos internos.

Conclusiones del Diagnóstico

El análisis evidencia que la estructura actual de múltiples observatorios independientes genera:

- Duplicidad institucional.
- Baja eficiencia en el uso de recursos.
- Desarticulación con el PEI y con el enfoque misional de la Personería.
- Limitaciones en la capacidad analítica.

Por estas razones, se recomienda la **unificación de los observatorios en un único Observatorio Distrital**, que integre las funciones de análisis, seguimiento, alerta temprana, producción de datos y vigilancia preventiva

Cartagena de Indias, D. T. y C. 25 de Marzo de 2026

Señores:
LIDERES DE PROCESOS
1ra Línea de Defensa
Personería Distrital

Ref.: Seguimiento a Avance de **Planes de Acción** e **Indicadores** PrimerTrimestre de 2026

Cordial Saludo,

La suscrita Personera Auxiliar, en su calidad de segunda línea de defensa y en cumplimiento de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, solicita la presentación del Informe de Gestión de **Planes de Acción** e **Indicadores** correspondientes al **Primer Trimestre de 2026**, con el objetivo de evaluar el seguimiento y los avances de las gestiones realizadas.

Ambos informes deberán ser cargados en la plataforma institucional SIGPER en sus respectivos módulos a más tardar el **Lunes 6 de Abril de 2026**. Se requiere que el contenido sea redactado de manera clara y ejecutiva, evidenciando el progreso en la ejecución de las actividades previstas en los planes de acción e indicadores.

Cabe señalar que, a partir del **Martes 07 de Abril del presente año**, el proceso de Direccionamiento y Planeación Estrategica iniciará el seguimiento como segunda línea a cada uno de los procesos dentro de los respectivos módulos.

Asimismo, se recalca la importancia de que, como primera línea de defensa, mantengan la información de gestión actualizada y realicen el mantenimiento efectivo de los controles internos diarios, que incluyen la planeación de actividades, el seguimiento de indicadores y la identificación de riesgos. La gestión deberá desarrollarse bajo los principios del "Autocontrol", asegurando su evaluación y control continuo.

Atentamente,

JANNY M. AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

P: Karen Méndez / Asesor externo

Cartagena de Indias, D. T. y C. 25 de Marzo de 2026

Dres.
IVAN JOSE GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo y Financiero

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe Oficina de Talento Humano

ALVARO PALOMINO GELES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
Asesor

HENRY NAVAS
P.U. Gestión Documental

HERVER CARDENAS PAJARO
P.U. TIC

LEDYS VALDELAMAR
P.U. SST
1ra Línea de Defensa
Personería Distrital

Ref.: Seguimiento a avance de PLANES INSTITUCIONALES Primer Trimestre de 2026

Cordial Saludo,

La suscrita Personera Auxiliar, en su calidad de segunda línea de defensa y en cumplimiento de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, me permito dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar la presentación del informe de gestión correspondiente al Primer Trimestre de 2026, relacionado con los Planes Institucionales señalados en el Decreto 618 de 2012.

Este informe deberá ser remitido al correo electrónico pauxiliar@personeriacartagena.gov.co a más tardar el Lunes **06 de Abril de 2026.** En este sentido, los invitamos a adelantar las actividades necesarias, asegurándose de redactar de manera clara y ejecutiva los avances en la ejecución de las actividades planteadas en los planes bajo su responsabilidad.

Cabe señalar que, a partir del **Martes 07 de Abril del presente año**, el proceso de Direccionamiento y Planeación Estrategica iniciará el seguimiento como segunda línea a cada uno de los planes institucionales.

Por último, es importante recordarles la trascendencia de que, como primera línea de defensa, mantengan la información de gestión de sus procesos. Asimismo, deben asegurar el adecuado mantenimiento de los controles internos diarios, tales como la planeación de actividades, la definición de indicadores y la identificación de riesgos inherentes a sus actividades. Esto se logrará mediante la identificación, evaluación y control de su gestión a través del "Autocontrol".

Plan institucional	Responsables
Plan Anual de Adquisiciones	Ivan Grandett, Álvaro Palomino y Luis Eduardo Palomares.
Plan de Trabajo Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo	Bienvenida Gulfo Ayola / Ledys Valdelamar
Plan Anual de Vacantes	Bienvenida Gulfo Ayola
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Bienvenida Gulfo Ayola
Plan Estratégico de Talento Humano	Bienvenida Gulfo Ayola
Plan Institucional de Capacitación	Bienvenida Gulfo Ayola
Plan de Incentivos Institucionales	Bienvenida Gulfo Ayola
PINAR	Henry Navas
Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI	Herver Cardenas
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Herver Cardenas
Plan de Riesgo y Seguridad de la Información	Herver Cardenas

Atentamente,

JANNY M. AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

P: Karen Méndez / Asesora Externa

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-020**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 4**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020**

FECHA: 26 de Marzo de 2026	**HORA: 10:00 AM**	**PROXIMA REUNION: POR DEFINIR**

LUGAR: OFICINA PERSONERIA AUXILIAR

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: KAREN MENDEZ RUIZ

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

OBJETIVO: PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR CON LA JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION AL PEI 2024 - 2028

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
KAREN MENDEZ RUIZ	1.102.228.567	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR CON LA INFORMACION QUE JUSTIFICA LA MODIFICACION AL PEI

DESARROLLO

Siendo las 10:00 AM del día 26 de Marzo de 2026, se procede a proyecta el documento borrador que da a conocer la justificacion de la modificacion al PEI

Nota: Se anexa documento borrador

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar documento borrador para su revision y aprobacion	KAREN MENDEZ RUIZ	26 de Marzo 2022

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Karen Mendez R

NOMBRE: Karen Mendez Ruiz
CARGO: ASESOR EXTERNO

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Justificación de la Modificación al PEI 2024-2028

1. **Fortalecimiento de la Sinergia Institucional y Enfoque Holístico:** La fusión de los observatorios permite integrar el análisis de las vulneraciones de Derechos Humanos con el monitoreo de la transparencia y el buen gobierno, reconociendo que la corrupción y la falta de transparencia en la gestión pública son causas directas de la afectación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esta integración responde a la visión institucional de ser un referente en la construcción de una sociedad justa y equitativa mediante una gestión transparente

2. **Optimización del Impacto en Sujetos de Especial Protección:** Al trasladar el nuevo observatorio a la línea estratégica de **"Atención a la Comunidad con Compromiso Social y Equidad"** y bajo la responsabilidad de la **Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, la entidad garantiza que el análisis de datos y la vigilancia de la gestión pública se enfoquen prioritariamente en las poblaciones más vulnerables. Esto cumple con el objetivo estratégico de fortalecer la atención inclusiva y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos.

3. **Aplicación del Principio "Primero el Ciudadano":** Esta modificación materializa el principio institucional de **"Primero el Ciudadano"**, al consolidar en un solo espacio la información que la comunidad requiere tanto para la defensa de sus derechos como para el control social de la administración. Centralizar estas funciones en la línea de atención comunitaria facilita el acceso a la justicia y la rendición de cuentas en un lenguaje claro y oportuno.

4. **Superación de Debilidades Identificadas en el Diagnóstico (FODA):** El diagnóstico institucional del PEI identificó como debilidades la **"falta de articulación entre las distintas áreas"** y los **"reprocesos"**. La creación de un observatorio único unificado bajo un solo mando técnico elimina la duplicidad de esfuerzos, optimiza el uso del talento humano idóneo y mejora la trazabilidad de la información, permitiendo una respuesta más ágil ante los desafíos sociales del Distrito.

5. **Dinamismo y Mejora Continua del Plan Estratégico:** El PEI está concebido como un **"proceso dinámico y sistemático"** que permite realizar ajustes para cumplir con la misión y visión institucional. Esta modificación se enmarca en la búsqueda de la **excelencia institucional** y la mejora continua, asegurando que las herramientas de vigilancia (como el observatorio) estén alineadas con las necesidades actuales de los grupos de interés y los retos de la ciudad.

Conclusión: La unificación de los observatorios bajo la Línea de Atención a la Comunidad no solo optimiza los recursos administrativos, sino que potencia la capacidad de la Personería para actuar como un **verdadero defensor de los derechos y veedor del tesoro**, integrando la vigilancia de la conducta oficial con la protección efectiva de los derechos humanos en el territorio

Justificación Técnica de la Modificación

- **Ubicación Estratégica:** Al trasladarse a la línea de "Atención a la Comunidad", el observatorio se alinea con el principio de **"Primero el Ciudadano"**, enfocando el análisis de derechos y transparencia directamente hacia el bienestar comunitario y los procesos participativos.
- **Responsabilidad:** El cambio asigna la supervisión a la **Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, coherente con el objetivo institucional de fortalecer la atención a grupos vulnerables y garantizar la efectividad de sus derechos de manera inclusiva.
- **Sinergia de Funciones:** La fusión permite que el análisis de vulneración de derechos humanos (antes en la línea de DDHH) se nutra de la vigilancia a la gestión pública y la transparencia (antes en la línea disciplinaria), creando una herramienta integral de control social.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-020**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 4**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020**

FECHA: 26 de Marzo de 2026	**HORA: 10:00 AM**	**PROXIMA REUNION: POR DEFINIR**

LUGAR: OFICINA PERSONERIA AUXILIAR

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: KAREN MENDEZ RUIZ

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

OBJETIVO: PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR CON LA JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION AL PEI 2024 - 2028

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
KAREN MENDEZ RUIZ	1.102.228.567	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTAR DOCUMENTO BORRADOR CON LA INFORMACION QUE JUSTIFICA LA MODIFICACION AL PEI

DESARROLLO

Siendo las 10:00 AM del día 26 de Marzo de 2026, se procede a proyecta el documento borrador que da a conocer la justificacion de la modificacion al PEI

Nota: Se anexa documento borrador

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar documento borrador para su revision y aprobacion	KAREN MENDEZ RUIZ	26 de Marzo 2022

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Karen Mendez R

NOMBRE: Karen Mendez Ruiz
CARGO: ASESOR EXTERNO

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Justificación de la Modificación al PEI 2024-2028

1. **Fortalecimiento de la Sinergia Institucional y Enfoque Holístico:** La fusión de los observatorios permite integrar el análisis de las vulneraciones de Derechos Humanos con el monitoreo de la transparencia y el buen gobierno, reconociendo que la corrupción y la falta de transparencia en la gestión pública son causas directas de la afectación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esta integración responde a la visión institucional de ser un referente en la construcción de una sociedad justa y equitativa mediante una gestión transparente

2. **Optimización del Impacto en Sujetos de Especial Protección:** Al trasladar el nuevo observatorio a la línea estratégica de **"Atención a la Comunidad con Compromiso Social y Equidad"** y bajo la responsabilidad de la **Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, la entidad garantiza que el análisis de datos y la vigilancia de la gestión pública se enfoquen prioritariamente en las poblaciones más vulnerables. Esto cumple con el objetivo estratégico de fortalecer la atención inclusiva y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos.

3. **Aplicación del Principio "Primero el Ciudadano":** Esta modificación materializa el principio institucional de **"Primero el Ciudadano"**, al consolidar en un solo espacio la información que la comunidad requiere tanto para la defensa de sus derechos como para el control social de la administración. Centralizar estas funciones en la línea de atención comunitaria facilita el acceso a la justicia y la rendición de cuentas en un lenguaje claro y oportuno.

4. **Superación de Debilidades Identificadas en el Diagnóstico (FODA):** El diagnóstico institucional del PEI identificó como debilidades la **"falta de articulación entre las distintas áreas"** y los **"reprocesos"**. La creación de un observatorio único unificado bajo un solo mando técnico elimina la duplicidad de esfuerzos, optimiza el uso del talento humano idóneo y mejora la trazabilidad de la información, permitiendo una respuesta más ágil ante los desafíos sociales del Distrito.

5. **Dinamismo y Mejora Continua del Plan Estratégico:** El PEI está concebido como un **"proceso dinámico y sistemático"** que permite realizar ajustes para cumplir con la misión y visión institucional. Esta modificación se enmarca en la búsqueda de la **excelencia institucional** y la mejora continua, asegurando que las herramientas de vigilancia (como el observatorio) estén alineadas con las necesidades actuales de los grupos de interés y los retos de la ciudad.

Conclusión: La unificación de los observatorios bajo la Línea de Atención a la Comunidad no solo optimiza los recursos administrativos, sino que potencia la capacidad de la Personería para actuar como un **verdadero defensor de los derechos y veedor del tesoro**, integrando la vigilancia de la conducta oficial con la protección efectiva de los derechos humanos en el territorio

Justificación Técnica de la Modificación

- **Ubicación Estratégica:** Al trasladarse a la línea de "Atención a la Comunidad", el observatorio se alinea con el principio de **"Primero el Ciudadano"**, enfocando el análisis de derechos y transparencia directamente hacia el bienestar comunitario y los procesos participativos.
- **Responsabilidad:** El cambio asigna la supervisión a la **Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, coherente con el objetivo institucional de fortalecer la atención a grupos vulnerables y garantizar la efectividad de sus derechos de manera inclusiva.
- **Sinergia de Funciones:** La fusión permite que el análisis de vulneración de derechos humanos (antes en la línea de DDHH) se nutra de la vigilancia a la gestión pública y la transparencia (antes en la línea disciplinaria), creando una herramienta integral de control social.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025 - 2026

Presentado por **:** Janny María Aguas Rodríguez.

Proyectado por **:** Karen Patricia Mendez Ruiz

Presentado a **:** Eliana Simanca Tinoco

Fecha **:** 26/03/2026

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	INFORME GENERAL ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025 - 2026
OBJETIVO GENERAL	Presentar las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, para la rendición de cuentas en la vigencia 2025 - 2026
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Dar a conocer los subcomponentes, procesos y actividades realizadas para el cumplimiento de la presentación de la Rendición de Cuentas de La Personería Distrital de Cartagena vigencia 2025 - 2026, teniendo en cuenta su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.
ALCANCE	Trasciende a toda la organización y a todos sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, por ello, la valoración, tratamiento y seguimiento de toda la información requerida y presentada por cada uno de los procesos de la institución con el objetivo de presentar la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 - 2026.
CRITERIOS	La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.
METODOLOGÍA	Se diseñó un cronograma para la estrategia de Redención de Cuentas 2025 - 2026 de la mano del equipo de trabajo de Personería Auxiliar y con los diferentes procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, convocando a reuniones, mesas de trabajo, envío de oficios y memorandos a cada una de las oficina de los proceso que integran la institución, con el objetivo de recopilar toda la información requerida para la preparación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025 - 2026.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN2

2. CUERPO DEL INFORME3

3. CONTENIDO.3

4. ANEXOS.3

1. INTRODUCCIÓN

Desde la Oficina de Direccionamiento y Planeación Estratégica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se presenta el Informe Preliminar de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 - 2026 y en cumplimiento de sus funciones especiales, nos anima el propósito de continuar liderando, desde nuestro proceso, un conjunto de estrategias y acciones que permitan contribuir a la consolidación, afianzamiento y sostenibilidad de los propósitos de nuestra institución, y teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, Función Pública presenta a continuación las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre esta estrategia, sus componentes, su estructuración y su evaluación.

2. CUERPO DEL INFORME

En cumplimiento de normas y procedimientos, en el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento y de los criterios normativos identificados en el presente informe, se llevaron a cabo actividades que ayudaron a realizar validación, seguimiento y registro de la información reportada por cada oficina y proceso, correspondiente al periodo 2025 – 2026, aportando asi contenido de alto valor para la Rendición de Cuentas de esta misma vigencia, a esto se desarrolla un análisis frente a la consistencia de los datos establecidos tanto en las bases de información documental tanto recibida como enviada.

3. CONTENIDO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA				Codigo: GDP-F-005
	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA				Version:01
	FORMATO DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS				Fecha de Aprobacion:14/02/2025
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -COMPONENTE 2: RENDICIÓN DE CUENTAS					
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOY	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 3.1 Información de calidad y lenguaje comprensible	3.1.1. Realizar informe semestral de Seguimiento al Plan de accion institucional	Informe semestral de Seguimiento al Plan de accion institucional	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	05 de julio de 2025 05 de enero de 2026
	3.1.2. Elaboración y presentación del Informe de Gestión Anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Informe de gestión anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	13 de marzo de 2026
	3.1.3. Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la Comunidad, a través de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 202. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con lenguaje inclusivo	Despacho Personeria auxiliar Oficina Asesora de prensa	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	01 al 24 de febrero de 2026 (Elaboración) 13 de marzo de 2026 (Audiencia Pública)
Subcomponente 3.2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1. Consulta ciudadana sobre los resultados de gestión, temas de interés para ser llevados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Formulario en línea de consulta ciudadana, publicado a través de banner. Informe de resultados de los temas de interés ciudadano para ser presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Personeria Auxiliar	Oficina Asesora de Prensa	27 de febrero al 03 de marzo de 2026 (publicacion del formulario de encuestas)
	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc, donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026

doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc, donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026
Subcomponente 3.3 Incentivo para motivar la cultura de rendición de cuentas	3.3.1 Notificar la entrega de información relevante para la rendición de cuentas	Enviar oficios solicitando información para la rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	07 de enero de 2026
	3.3.2 Realizar mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Actas de mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	del 16 al 23 de febrero de 2026
	3.3.3 Realizar ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Acta de reunión que evidencie ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	10 de marzo de 2026
Subcomponente 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1. Realizar una evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas como retroalimentación para futuros ejercicios.	Informe de evaluación y retroalimentación sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas.	Oficina de Control Interno	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Siguiente reunión del comité de gestión y desempeño posterior a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
	3.2. Formular e implementar un plan de mejoramiento con los resultados de la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Plan de Mejora formulado e implementado.	Personeria Auxiliar	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Acorde con las acciones de mejora y el cronograma establecido.

SUBCOMPONENTE 3.1. : Información de calidad y lenguaje comprensible

ACTIVIDADES:

- **3.1.1. :** Dentro de la planificación a ejecutar desde la oficina de Personería Auxiliar, se realiza un seguimiento de manera semestral al plan de acción institucional de la entidad, proceso mediante el cual se evidencian los avances de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la vigencia 2025 a 2026 de la Personería Distrital de Cartagena, a continuación se anexa link de acceso de su evidencia: **https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/vigencia-planaccion-consulta**

- **3.1.2.:** Luego de haber recopilado toda la información para la redacción, elaboración y presentación del informe, este fue remitido al Honorable Consejo Distrital de Cartagena, en fecha 13 de Marzo de 2026, quienes a su vez validan sin presentar ninguna objeción por parte de este cuerpo colegiado, como evidencia se adjunta link de acceso que direcciona a su evidencia y publicación en la página web de la Personería Distrital de Cartagena.

https://personeriacartagena.gov.co/pweb/vistas/documentos/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUENTA%202025-2026.pdf

- **3.1.3. :** Con la elaboración y presentación del informe oficial de rendición de cuentas ante el honorable Concejo Distrital de Cartagena, así como también su publicación en la página Web de La Personería, se inicia el trabajo de la elaboración de la presentación en formato PowerPoint para llevar a cabo la Audiencia Publica mediante la cual se logra dar a conocer la Rendición de Cuenta de la entidad a toda la ciudadanía en general; de igual manera, se realizó invitación a la audiencia pública de forma virtual, con el objetivo de facilitar y dar a conocer nuestra Rendicion de Cuenta a toda persona que por alguna razon no podia asistir de manera presencial a la audiencia, para ello se crearon los siguientes enlace en nuestras redes sociales, por Instagram: https://www.instagram.com/personeriactg/live/17872970673447064, por facebook: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1331545505451302, por Youtube: https://youtube.com/live/O6Uwy_LOO8Q?feature=share, es de anotar que en esta audiencia pública presencial y de transmision en vivo a través de la red social facebook y Youtube, se realizó con lenguaje inclusivo.

SUBCOMPONENTE 3.2.: Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

ACTIVIDADES:

- **3.2.1.:** En el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la personería distrital de Cartagena, la Personería Auxiliar a través de los procesos de direccionamiento y planeación estratégica, así como también a través del proceso de atención y servicio al ciudadano, ha buscado implementar espacios de diálogo con las comunidades y uso de redes sociales con un formulario para desarrollar la encuesta como una herramienta fundamental para promover la transparencia y la participación ciudadana. Es así como en fecha 27 de febrero y 05 de marzo de 2026, a través el equipo interdisciplinario de la entidad se llevaron a cabo encuentros en diferentes espacios de la ciudad y sus alrededores como lo fue la comunidad de juventudes de las tres localidades, Mujeres cabeza de hogar, Personas con discapacidad y Víctimas del conflicto armado visitas en la cuales, se generó un espacio de diálogo abierto y constructivo, donde se escucharon las inquietudes y problemas de los habitantes y asistentes y uso de medios Este

enfoque dentro de las estrategias de rendición de cuenta de las entidades públicas permite no solo identificar y abordar las necesidades más apremiantes de la comunidad, sino también fortalecer la confianza y el compromiso entre la ciudadanía y la Personería. La importancia de estos espacios radica en su capacidad para fomentar una comunicación bidireccional efectiva, esencial para la formulación y construcción de la rendición de cuentas y la mejora continua de nuestros servicios.

Nota: Los resultados generales de esta encuesta se encuentran en el Informe: **INFORME DIALOGOS DE DOBLE VIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTA 2025 -2026**


Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME

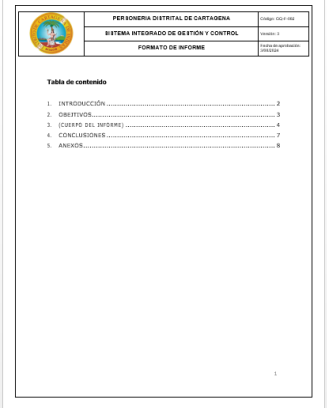
DIALOGOS DE DOBLE VIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTA 2025 -2026

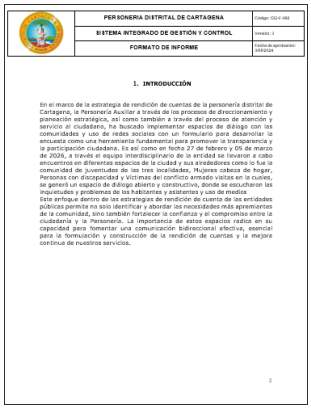
Presentado Por: Janny María Aguas R.

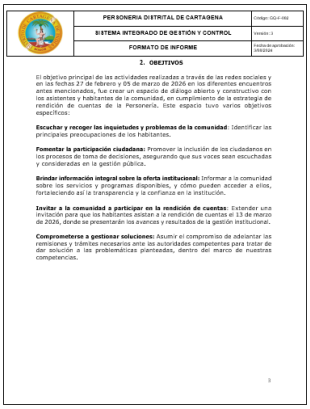
Proyectado Por: Karol Alvarino

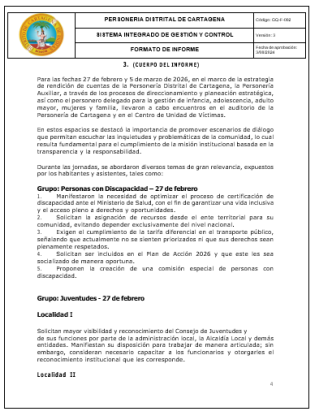
Presentado a: Eliana Simancas

Fecha: 13/03/2026

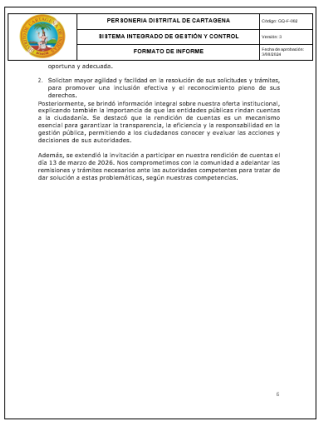

Tabla de contenido

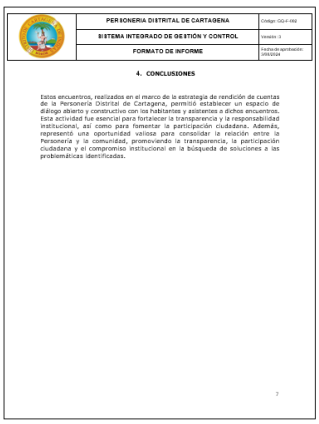

1. INTRODUCCIÓN

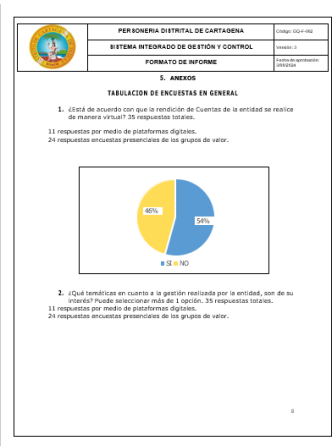
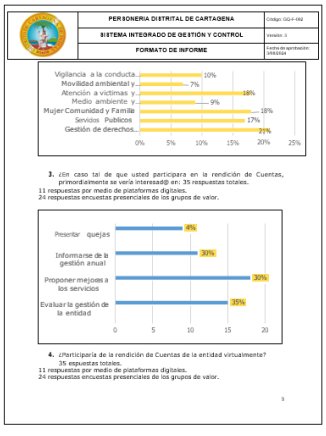
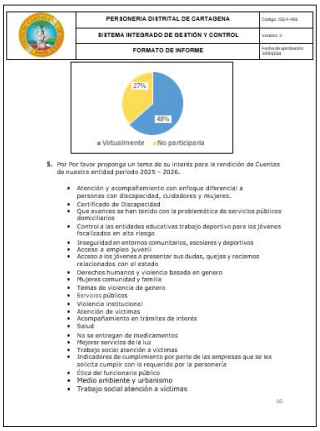
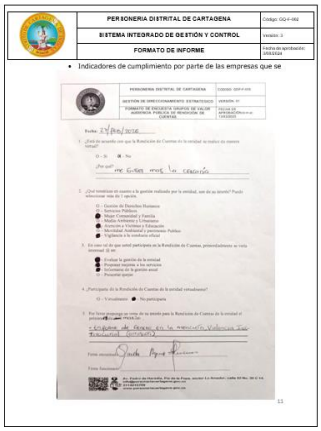

2. OBJETIVOS


3. (CUERPO DEL INFORME)


Localidad III

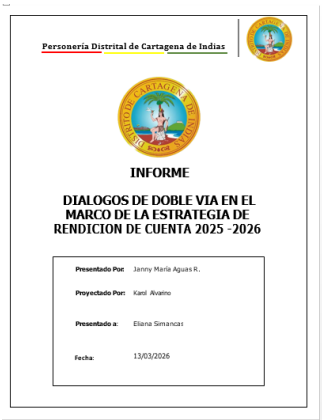
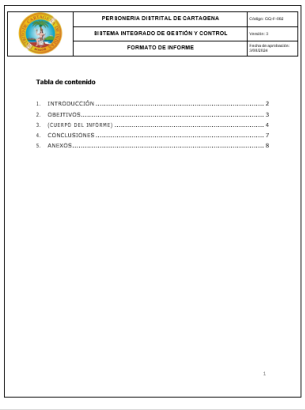
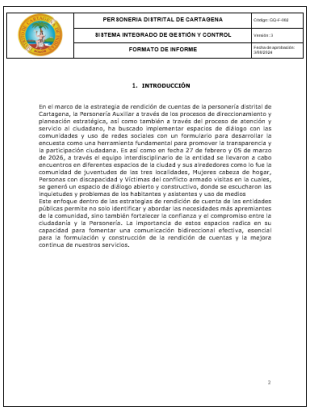
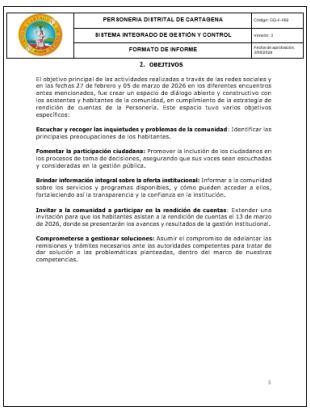


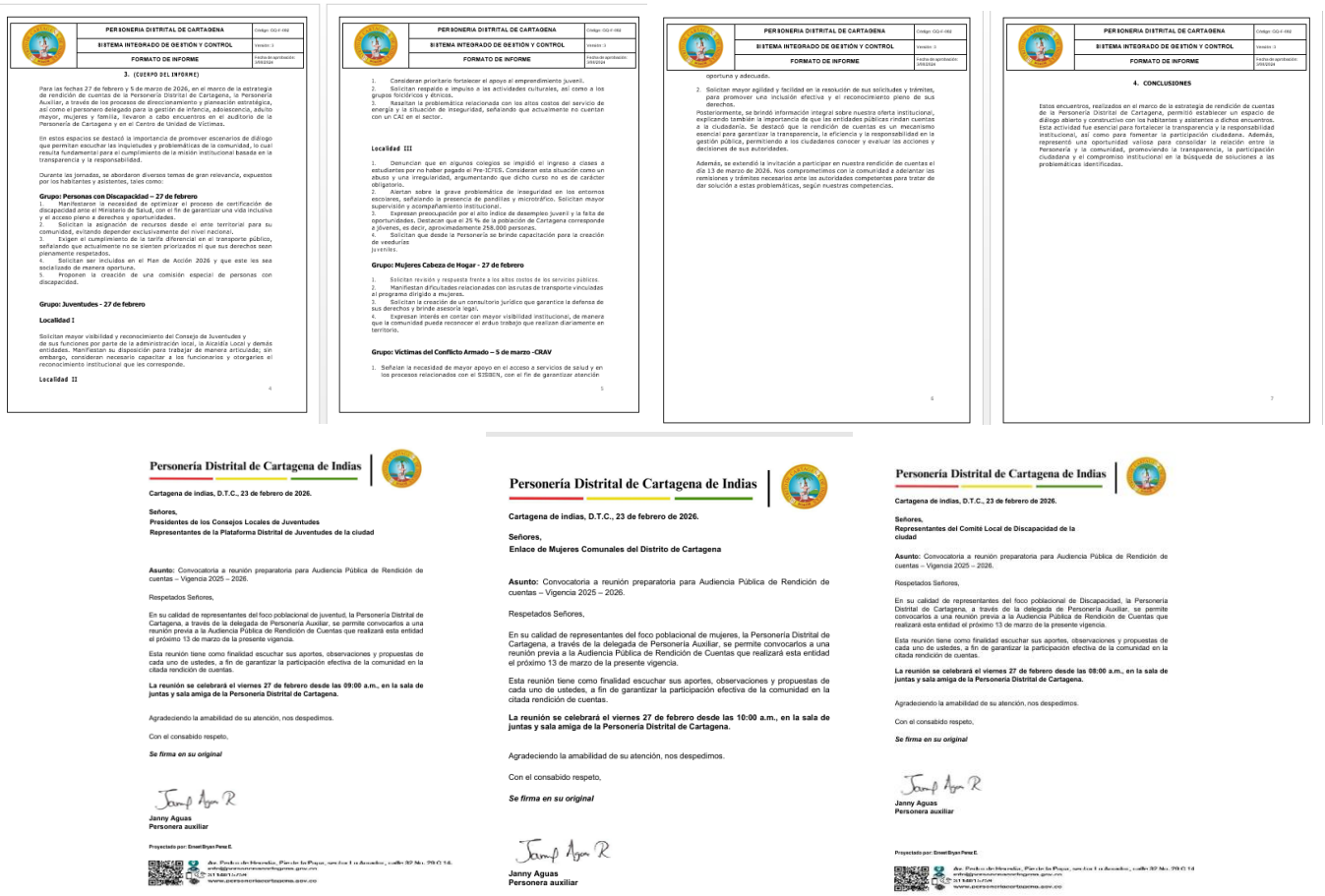

4. CONCLUSIONES

- **3.2.2.:** Para las fechas 27 de Febrero y 5 de Marzo de 2026, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Personería Distrital de Cartagena, la Personería Auxiliar, a través de los procesos de direccionamiento y planeación estratégica, así como el equipo interdisciplinario de la entidad, llevaron a cabo encuentros, en diferentes espacios de la ciudad y sus alrededores como lo fue la comunidad de juventudes de las tres localidades, Mujeres cabeza de hogar, Personas con discapacidad y Víctimas del conflicto armado, visitas en la cuales se generó un espacio de diálogo abierto y constructivo, donde se escucharon las inquietudes y problemas de los habitamntes de dichas comunidades y tabien los asistentes a estos encuentros, con esto se pude resaltar la importancia de crear espacios de diálogo para escuchar las inquietudes y problemas de la comunidad, lo cual es fundamental para nuestra misión de transparencia y responsabilidad institucional.

Evidencia: Informe Dialogo de Doble Via en el Marco de la Estrategia de Rencion de Cuenta 2025 – 2026



SUBCOMPONENTE 3.3.: Incentivo para motivar la cultura de rendición de cuentas

ACTIVIDADES:

- **3.3.1.:** Mediante oficios enviados a los diferentes procesos de la Personeria Distrital de Cartagena durante los meses de Febrero y Marzo 2026, se realizó SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025 - 2026, mediante el cual se les informo a los personeros delegados y al personal directivo de la entidad, que nos encontrábamos en la estructuración, recopilación y consolidación de datos e información, en aras de asegurar el cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales, para el desarrollo de la Audiencia de Redición de

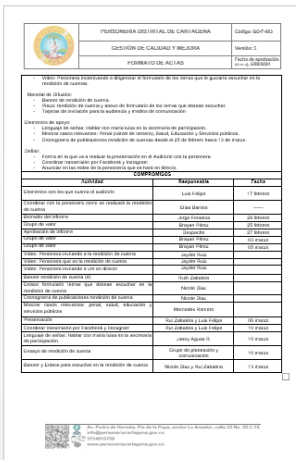
Cuentas, por lo anterior, se requirió el apoyo de los personeros delegados y/o líderes de procesos de la entidad, para que nos indicaran desde su área de trabajo, lo siguiente:

- ¿Cuáles fueron las principales acciones y novedades?
- ¿Cuántos y cuáles fueron los casos de éxito?
- ¿Cuáles fueron las principales actuaciones?
- ¿Cuáles fueron las conclusiones?

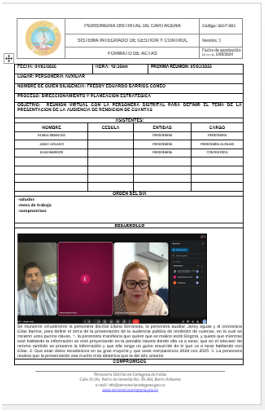
Luego de recopilar toda esta informacion, el equipo de trabajo del area de Direccionamiento y Planeacion Estrategia, se reune y realiza mesas de trabajo en fechas 17 de Febrero y 4 de Marzo 2026, para la validacion de dicha informacion, con el fin de planaer todo lo referente para la presentacion y audiencia de la Rendicion de Cuentas 2025 – 2026 de la Personeria Distrital de Cartagena

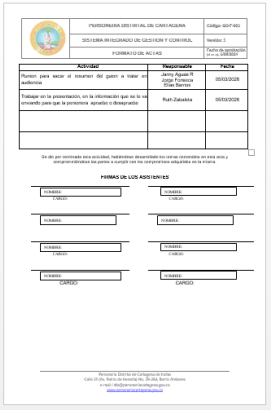
Evidencia: Actas de Reunion y Mesas de trabajo











- **3.3.2.:** Mediante oficios enviados en fechas del 16 al 23 de Febrero 2026, se convocó a los personeros delegados y al personal de nivel directivo para la realización de la revisión de información relevante para rendición de cuentas, socialización y ensayo de presentación de rendición de cuentas, todo esto a través de mesas de trabajo, como evidencia y soporte de esta actividad se diligenciaron actas por las mesas de trabajo.

- **3.3.3.:** Desde la Personeria Auxiliar en coordinación con el Proceso de Planeacion Estrategica de la Personeria, se desarrollaron jornadas de espacios de diálogos de doble vías con diferentes comunidades para la socialización de la rendición de cuentas de la vigencia 2025-2026, que se llevó a cabo el 27 de Febrero y 5 de Marzo de la presente anualidad.

Evidencia: Documento Guia u Orden del dia a utilizar en la presentacion de la Rendicion de Cuentas 2025 – 2026

Diapositiva 1

Rendición de Cuentas

Diapositiva 2

Actos protocolarios, saludo inicial, himnos de Colombia y Cartagena, palabras de la Personera

Diapositiva 3

Conversatorio: Consulta a la Personera sobre el trabajo de la Personería, sus alcances y como se accede.

Diapositiva 4

-Plan estratégico general: Porcentaje de ejecución, qué ha incidido en su ejecución, planes más territorio menos escritorio.

Diapositiva 5

-Consulta sobre la atención al público, si va en aumento, los adelantos en la sede, la sede nueva.

Diapositiva 6

-Como nos ha ido en las jornadas masivas de atención como estrategia de acercamiento a la ciudadanía.

Diapositiva 7

Asuntos que requieren mayor atención de las comunidades:

Diapositiva 8-9-10-11

-La salud sigue siendo el principal motivo por el que acuden a la Personería, cuáles han sido los resultados e indicadores en este sector. (Haroldo interviene con un caso importante de Isla Fuerte).

Diapositiva 12-13-14-15

-El segundo sector por el que llegan más quejas son los servicios públicos, que indicadores tenemos sobre este trabajo. (Presentamos video con un caso)

Diapositiva 16-17-18

-Las víctimas del conflicto también son un sector destacado dentro del trabajo de la Personería, indicadores de atención. (Invitada especial cuenta su experiencia)

Diapositiva 19-20-21-22

-En el trabajo que realiza el delegado de Familia, también tenemos resultados importantes, indicadores. (video con voz de David explicando el caso).

Generalidades

Diapositiva 23

-Algo que ha llamado mucho la atención y ha dado buenos resultados es el trabajo que se ha hecho en educación con relación al Bulling. Datos relevantes.

Diapositiva 24

-Llama la atención también un trabajo al que han llamado Recorridos Urbanos qué resultados ha dado. (palabras Yesid)

Diapositiva 25

-Una gran actividad, que realizó el Delegado en lo Penal, fue la celebración del Día Internacional de los derechos Humanos en la Cárcel de Ternera, como fue esta actividad.

Diapositiva 26

-El aporte del Delegado en lo Policivo con relación a la recuperación de Chambacú.

Diapositiva 27

-Como ha sido la experiencia del programa Madres Cuidadoras que realiza el delegado de Comunidades y Sujetos de especial protección. (palabra a marlon yanes)

Diapositiva 28

-Trabajo con Veedores y el evento Voces que Inspiran (palabras saulo)

Diapositiva 29

-Vigilancia a la conducta oficial – (intervención palabra Raul)

Diapositiva 30

-Centro de conciliación

Cierre.

SUBCOMPONENTE 3.4.: Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional

ACTIVIDADES:

- **3.4.1.:** Al evaluar el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias correspondiente a la vigencia 2025 - 2026, en el marco de la estrategia institucional orientada a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública, se concluye que la entidad logró cumplir de manera integral con los objetivos propuestos.

 El análisis realizado sobre los distintos componentes que conforman la estrategia evidencia una planificación detallada y estructurada, con metas claramente definidas, un cronograma establecido y una adecuada estrategia de divulgación. Durante la ejecución del ejercicio, se garantizó la socialización del informe de gestión ante la ciudadanía, a través de espacios presenciales y virtuales que facilitaron la participación activa, incluyente y efectiva de diversos sectores sociales.

 Se resalta la implementación de mecanismos de diálogo y retroalimentación que involucraron a la comunidad, organizaciones sociales y actores clave del distrito, lo cual fortaleció la legitimidad del proceso. Asi mismo, se utilizaron múltiples medios de comunicación, como digitales, impresos y audiovisuales, que aseguraron una amplia difusión de la información y el acceso equitativo a los contenidos presentados.

 Finalmente, el proceso fue debidamente documentado y evaluado, lo que permitió identificar aprendizajes y buenas prácticas que servirán como base para el mejoramiento continuo de próximos ejercicios.

 En consecuencia, y con base en los criterios establecidos y la revisión de las evidencias recopiladas, se certifica que la Personería Distrital de Cartagena cumplió al 100% con la ejecución de su Estrategia de Rendición de Cuentas durante la vigencia evaluada, reafirmando su compromiso institucional con la transparencia, la responsabilidad pública y la participación ciudadana.

- **3.4.2.:** Desde esta dependencia no se considera realizar un plan de mejoramiento en base a la Estrategia de Rendicion de Cuentas 2025 – 2026 de La Personeria Distrital de Cartagena de Indias, debido a que todo lo que se planifico, se pudo organizar, dirigir y controlar en los tiempos programados, lo cual permitio que esta audiencia de Rendicion de Cuenta pudiera

lograr sus objetivos, de igual forma, estamos abierto a las recomendaciones o sugerencias provenientes de la revision que realice el area de Contro Interno de la entidad como tercera linea de defensa, lo que resulte nos servira como herramientas a tener en cuenta en futuras actividades de este tipo.

4. ANEXOS

https://personeriacartagena.gov.co/pweb/informes-rendicion-cuentas

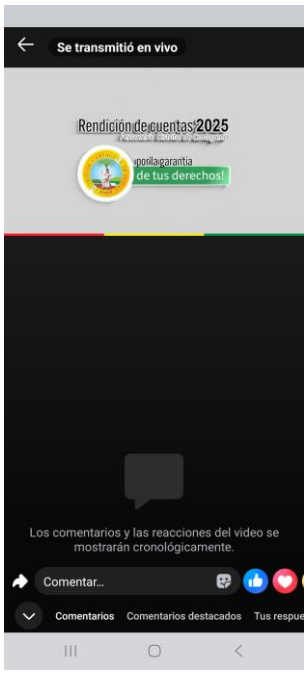


Audiencia Pública – Auditorio Benjamin Herrera Universidad Libre - Cartagena

Transmisión y publicación por Redes Sociales: Facebook – Instagram - Youtube

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1331545505451302
https://www.instagram.com/personeriactg/live/17872970673447064
https://youtube.com/live/O6Uwy_LOO8Q?feature=share







APROBACION DEL INFORME		
Nombre completo	Responsabilidad (Cargo)	Firma
JANNY AGUAS RODRIGUEZ	PERSONERA AUXILIAR	

Proyecto: Karen Méndez Ruiz/Asesor Externo